

PROVISIONAL
Para los participantes únicamente

E/1997/SR.30
27 de marzo de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Período de sesiones sustantivo de 1997

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 30ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el miércoles 16 de julio de 1997, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. SOMAVÍA (Vicepresidente) (Chile)

SUMARIO

Aplicación de las decisiones y seguimiento integrados y coordinados de las grandes conferencias y cumbres internacionales de las Naciones Unidas (continuación)

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

En ausencia del Sr. Galuska (República Checa), el Sr. Somavía (Chile), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 17.20 horas.

APLICACIÓN DE LAS DECISIONES Y SEGUIMIENTO INTEGRADOS Y COORDINADOS DE LAS GRANDES CONFERENCIAS Y CUMBRES INTERNACIONALES DE LAS NACIONES UNIDAS (tema 5 del programa) (continuación) (A/52/113-E/1997/18 y A/52/132-E/1997/57; E/1997/58 y 73; E/1997/NGO/4)

La Sra. KILLINGSWORTH (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)), al presentar el informe del Director General de la FAO sobre los resultados y el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (A/52/132-E/1997/57), preparado en aplicación de la resolución 51/171 (1996) de la Asamblea General, dice que en él se describe la Cumbre Mundial sobre la Alimentación celebrada en Roma del 13 al 17 de noviembre de 1996 con objeto de renovar el compromiso mundial con la tarea de eliminar el hambre y la malnutrición y de lograr una seguridad alimentaria sostenible para todos.

En preparación de la Cumbre, se elaboraron una serie de documentos técnicos de referencia y un atlas técnico, que posteriormente se publicaron en tres volúmenes. En la Cumbre participaron el Secretario General, 19 organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y representantes de los sectores intergubernamental y no gubernamental. Entre los resultados figura una declaración adoptada por la Unión Interparlamentaria (E/1997/NGO/4), la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación.

La Cumbre sensibilizó al público respecto del problema del hambre y la malnutrición y generó el compromiso político de lograr una reducción del 50% del número de personas desnutridas para el año 2015 y, posteriormente, la eliminación total del hambre. Aunque los principales responsables de crear un entorno económico y político que garantice la seguridad alimentaria son los gobiernos, la cooperación internacional también es importante.

El Comité Administrativo de Coordinación (CAC) deberá informar al Consejo sobre el seguimiento de la Cumbre. A tal fin, la FAO y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) presentaron una propuesta de coordinación interorganismos del seguimiento de la Cumbre, con vistas a asegurar la eficacia en función de los costos, la concentración a nivel de

los países, la flexibilidad y la eficiencia sin necesidad de nuevos mecanismos o instituciones de financiación y con un máximo aprovechamiento de las comunicaciones y redes electrónicas, para evitar los costos marginales que entrañan las reuniones frecuentes. Las dos organizaciones entablaron consultas con otros órganos de las Naciones Unidas respecto de la asignación de responsabilidades para la aplicación, teniendo en cuenta el seguimiento de otras conferencias.

La Cumbre pidió a los gobiernos que, en asociación con la sociedad civil y con las instituciones pertinentes, informaran al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre y vigilaran esa aplicación a nivel regional, subregional e internacional por conducto del CSA, el cual, a su vez, informaría al Consejo por conducto de la FAO. El mandato del CSA se modificó para incorporar algunas de las funciones del antiguo Consejo Mundial de la Alimentación.

El Consejo de la FAO, en su período de sesiones más reciente, acogió con satisfacción las medidas adoptadas por varios países para preparar los planes de acción nacionales, aprobó el plan de trabajo para el desarrollo del Sistema de Información y Cartografía sobre la Inseguridad y la Vulnerabilidad Alimentarias (FIVIMS), destacando la necesidad de muchos países en desarrollo de asistencia técnica para la interpretación de los datos estadísticos, tomó nota con reconocimiento de la cooperación establecida con el Alto Comisionado para los Derechos Humanos con objeto de promover el trabajo relacionado con el derecho a la alimentación y acogió con satisfacción los arreglos concertados para el seguimiento interinstitucional.

Así se ha puesto en marcha el mecanismo para asegurar el apoyo interinstitucional e intergubernamental a los esfuerzos nacionales por aplicar el Plan de Acción de la Cumbre. La vigilancia intergubernamental es una manera de garantizar la complementariedad y un enlace fructífero con la labor del Consejo. En mayo de 1998, el CSA estudiará los informes de los gobiernos y de otros actores sobre el primer año de aplicación del Plan de Acción de la Cumbre, que en lo sucesivo se supervisará con carácter anual; se hará lo posible por simplificar los requisitos de presentación de informes y aprovechar al máximo los informes ya preparados para otros órganos.

La Sra. SCHOSSELER (Luxemburgo), haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea, dice que el Consejo debería adoptar recomendaciones sobre el seguimiento de las grandes conferencias y la aplicación de las conclusiones relativas a la pobreza en ellas adoptadas, evaluar los progresos realizados en el seguimiento a nivel intergubernamental e interinstitucional y sobre el terreno como parte de su serie de sesiones de carácter general, y seguir armonizando y coordinando los programas de trabajo de las comisiones orgánicas responsables del seguimiento. El Presidente, con ayuda de la Secretaría, podría celebrar consultas regulares con los presidentes de esas comisiones.

La Unión atribuye gran importancia al seguimiento integrado y coordinado de las grandes conferencias internacionales, y propone que el Consejo haga llegar al CAC un mensaje claro a ese respecto. Acoge con beneplácito los esfuerzos realizados por los tres equipos de tareas especiales del CAC y confía en que, cuando expire su mandato, el mecanismo de seguimiento que se haya establecido garantice la vigilancia del aprovechamiento de la labor por ellos realizada, la retroinformación sobre las actividades de seguimiento en los países por conducto del sistema de coordinadores residentes y el apoyo al proceso intergubernamental.

El Consejo debe tener presente la necesidad de fortalecer los Comités Interinstitucionales sobre el Desarrollo Sostenible y sobre la Mujer y la Igualdad de Género, y acoger con satisfacción la decisión del CAC de integrar el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación en el proceso general.

El seguimiento de las conferencias sobre el terreno es sumamente importante, y el Consejo podría instar a todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que presten un apoyo eficaz al coordinador residente, teniendo debidamente en cuenta la labor de los equipos de tareas especiales, y subrayar la necesidad de una vinculación estrecha entre los departamentos de la Secretaría que son responsables de la elaboración de políticas y los que se ocupan de los fondos y los programas. Estos últimos deberían hacer una aportación mayor a la preparación de los informes sobre el seguimiento de las conferencias que se presentan al Consejo y a sus órganos subsidiarios.

El Sr. MAQUEIRA (Chile) dice que los compromisos contraídos en las grandes conferencias de las Naciones Unidas constituyen una respuesta a las incertidumbres de la mundialización, así como un programa para la promoción, por parte de la comunidad internacional, de un desarrollo sostenible que signifique crecimiento económico, equidad social y protección del medio ambiente desde una perspectiva centrada en las necesidades de las personas. La tarea del Consejo es asegurar que todo el sistema de las Naciones Unidas trabaje coordinadamente para llevar a la práctica esos compromisos y aplique sus directrices para la coordinación y la vigilancia del seguimiento de las conferencias, con particular referencia al trabajo de los equipos de tareas y los comités interinstitucionales del CAC. El orador se congratula de la oportunidad que ofrece a los gobiernos el diálogo con los jefes de esos equipos de tareas, diálogo que, conjuntamente con el informe del Secretario General (E/1997/73), les permite evaluar la labor realizada.

El trabajo de los equipos de tareas se ha concentrado en velar por que el sistema de las Naciones Unidas apoye en los países la acción de los gobiernos en sectores tales como la erradicación de la pobreza y la adopción de una perspectiva basada en las diferencias entre los sexos. Aunque el informe del Secretario General (E/1997/73) es sumamente útil, es de lamentar que, como el trabajo de los equipos de tareas no terminará hasta noviembre de 1997, no se haya podido presentar una evaluación final de ese trabajo. El Consejo debería, pues, adoptar una decisión que le permita examinar el asunto en el momento oportuno.

Su delegación apoya la recomendación de que el Consejo trate la evaluación general que hará el CAC en su período de sesiones de 1998; sin embargo, como la evaluación final del Secretario General estará disponible a fines de 1997, sugiere que el Consejo examine el tema ya en la primavera de 1998, en un período de sesiones específicamente dedicado al tema de la aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los compromisos contraídos en las diversas cumbres y conferencias. Tal reunión permitiría al Consejo ejercer verdaderamente su responsabilidad de coordinación y supervisión de los órganos subsidiarios. Las fechas deberían ser determinadas por la Secretaría a fin de evitar cualquier conflicto con otras reuniones relativas al mismo sector. El período de sesiones constituiría

asimismo una ocasión propicia para aplicar las recomendaciones encaminadas a fortalecer la labor del Consejo mediante sesiones interactivas y diálogo entre los gobiernos y los jefes de los órganos subsidiarios del Consejo. El período de sesiones debería, pues, comprender mesas redondas con los presidentes de las comisiones orgánicas competentes, los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales y los responsables de los fondos y programas, así como de los equipos de tareas y los comités interinstitucionales del CAC.

Su delegación respalda asimismo las propuestas del Secretario General (E/1997/73) de que los informes sobre los resultados del examen del seguimiento efectuado por el CAC se concentren en la esfera de las estadísticas y los indicadores, teniendo en cuenta la labor realizada por la Comisión de Estadística, de que se pida a la Secretaría que informe periódicamente al Consejo en el marco del tema 5 de su programa, y de que se inste a todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que sigan haciendo aportaciones a los exámenes temáticos del Consejo. Las recomendaciones sobre la erradicación de la pobreza que figuran en el informe del Secretario General (E/1997/58) deberían recogerse en una resolución del Consejo.

El Sr. WANG Xinxia (China) dice que el seguimiento de las grandes conferencias internacionales del sector económico y social es la clave para llevar a la práctica de manera coordinada los compromisos adoptados por consenso y los objetivos establecidos en esas conferencias, que se han centrado en la promoción del desarrollo económico y social de todos los países, en particular de los países en desarrollo. La eliminación de la pobreza y el crecimiento y desarrollo social deben llevar aparejado el crecimiento económico, para que los compromisos no queden en letra muerta. El seguimiento debe coordinarse a nivel nacional, regional e internacional. A nivel nacional debe aumentar la cooperación entre los gobiernos y los organismos de desarrollo, y los coordinadores residentes y grupos temáticos han de contribuir a garantizar que se tengan en cuenta las necesidades y estrategias especiales de los diferentes países. Los numerosos órganos de las Naciones Unidas que intervienen en el seguimiento deben evitar la

duplicación y aumentar su eficiencia mediante una apropiada división del trabajo y el fortalecimiento mutuo.

El Sr. ERMAKOV (Federación de Rusia) dice que las conferencias mundiales han desempeñado un papel crucial en la identificación de los problemas más acuciantes del mundo, la búsqueda de soluciones y la movilización de recursos. Debe evitarse la duplicación en el seguimiento operacional por los órganos competentes. La creación de un mecanismo eficaz de coordinación interinstitucional es fundamental para mejorar la eficiencia del sistema, y las medidas adoptadas por el CAC a ese respecto (E/1997/73) son muy positivas.

La aplicación de las conclusiones convenidas sobre la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas para la erradicación de la pobreza, aprobadas por el Consejo en su período de sesiones sustantivo de 1996, constituye un ejemplo de cooperación eficaz en la determinación de los problemas fundamentales en el marco de temas generales. Su delegación respalda la necesidad de un enfoque común a todo el sistema, al amparo del CAC, para ayudar a los gobiernos a alcanzar sus metas de erradicación de la pobreza.

La incorporación de la erradicación de la pobreza en los programas de los comités interinstitucionales del CAC es una medida apropiada. El CAC debe tener debidamente en cuenta las decisiones de los órganos subsidiarios del Consejo que se ocupan del tema, a fin de facilitar un vínculo más directo con el mecanismo intergubernamental. Una mejor coordinación del seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación respaldará asimismo las actividades de las Naciones Unidas en relación con la erradicación de la pobreza, y el CAC debería aplicar las decisiones pertinentes del Consejo. La cuestión del seguimiento coordinado de la Cumbre debería incluirse también, por cierto, en el programa del próximo período de sesiones de la Asamblea General.

La Sra. GALER (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)) dice que el UNICEF ha participado activamente en los tres equipos de tareas interinstitucionales y en el Comité Interinstitucional sobre la Mujer y la Igualdad de Género con objeto de elaborar un mecanismo común a todo el sistema para llevar a la práctica los objetivos de las grandes conferencias de las Naciones Unidas. Los equipos de tareas han procurado

mejorar la prestación coordinada de apoyo a nivel regional y de país, en el marco del sistema de coordinadores residentes, a fin de que las oficinas locales de las Naciones Unidas puedan ayudar más eficazmente a los gobiernos y a las instituciones nacionales a cumplir con los compromisos contraídos en las conferencias.

Desde que se establecieron los equipos de tareas, las oficinas exteriores del UNICEF han ayudado a organizar el seguimiento concreto en los países, y en varios de éstos se han logrado ya resultados positivos.

Desde la celebración de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, el UNICEF ha puesto en práctica la iniciativa 20/20 mediante una labor de promoción a escala mundial y de estudios en los países. Datos recientes indican que, a pesar de haberse invertido la tendencia descendente de las asignaciones presupuestarias a los sectores sociales en muchas partes del mundo, la financiación de los servicios sociales básicos sigue siendo insuficiente. Por término medio se asigna a esos servicios el 13% de los presupuestos nacionales y el 10% de los fondos aportados por los donantes, aunque hay indicios de cierto mejoramiento en los últimos años.

En colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y con el Banco Mundial, el UNICEF promueve y respalda la realización de exámenes nacionales, por expertos del país, para responder a las tres siguientes cuestiones fundamentales: la proporción del presupuesto nacional y de las corrientes de ayuda que se asigna a los servicios sociales básicos, las posibilidades de reasignación intersectorial e intrasectorial a favor de esos servicios, y el mejoramiento de la eficiencia de las asignaciones actuales al sector social. El objetivo final de esos estudios es atribuir la debida prioridad a los servicios sociales básicos y establecer pactos 20/20 concretos entre los gobiernos y los donantes con vistas a alcanzar la meta establecida en las grandes conferencias de las Naciones Unidas.

El UNICEF ha aceptado recientemente la propuesta del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el desarrollo económico y social de que asumiera el papel de organismo principal del sistema de las Naciones Unidas en la coordinación del seguimiento de la iniciativa 20/20 y del Consenso de Oslo sobre esa iniciativa.

El Sr. CHOWDHURY (Bangladesh) dice que la importancia que su Gobierno atribuye a las grandes conferencias internacionales se ha puesto de manifiesto mediante la aplicación de sus decisiones en el país y el establecimiento de diversos mecanismos interministeriales. El Consejo tiene un papel crucial que desempeñar en las actividades de seguimiento, lo que debería reflejarse en la preparación de documentos y en la organización de su trabajo. En el futuro, el seguimiento podría tal vez examinarse en la serie de sesiones de alto nivel.

El orador respalda la recomendación que figura en el párrafo 67 del informe del Secretario General (E/1997/73) en el sentido de que el Consejo considere los resultados del examen global del CAC en su período de sesiones sustantivo de 1998. Subrayando la función de las comisiones regionales y de la aplicación en los países, su delegación apoya la propuesta de preparar un compendio que presente un cuadro general de la aplicación a nivel de país desde 1990. También respalda la iniciativa 20/20 e insta a los órganos de las Naciones Unidas a que aumenten su participación en ella. La participación de la sociedad civil es indispensable, sobre todo en lo que respecta a la aplicación en los países.

El informe del Secretario General sobre la aplicación de las conclusiones convenidas en la serie de sesiones de coordinación de 1996 del Consejo relativas a la erradicación de la pobreza (E/1997/58) es muy útil y debería orientar la labor del Consejo en ese sector. Asimismo, el orador señala a la atención los documentos publicados con ocasión de la Cumbre sobre el Microcrédito, de febrero de 1997 (A/52/113-E/1997/18), ya que esa cumbre promovió los objetivos de las conferencias de Río, de Copenhague, de Beijing y de Estambul. Por último, desea respaldar la recomendación de que el Consejo invite a sus comisiones orgánicas a que hagan uso de la labor realizada en relación con el seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia (E/1997/73, párr. 70).

La Sra. CASSAM (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)) dice que las grandes cumbres y conferencias mundiales de los últimos años han servido para revisar las estrategias de desarrollo hasta entonces aplicadas y para examinar la función de la cooperación internacional con vistas a afrontar los desafíos del

futuro. La UNESCO considera importante que el sistema de las Naciones Unidas se esfuerce por lograr una coordinación integrada en todos los niveles de la aplicación de los diversos compromisos, convenios y programas de acción resultantes de esas conferencias. Como ha propuesto el Secretario General, las conferencias de las Naciones Unidas deben considerarse un proceso continuo, que articula las diversas dimensiones del desarrollo en un marco coherente.

La UNESCO está examinando las recomendaciones de esas conferencias en diversas esferas de su competencia y elaborando un enfoque que le permita contribuir eficazmente a la realización de los objetivos de desarrollo de sus Estados miembros. Tiene un interés específico en el adelanto de la mujer y la educación de las niñas; la creación de capacidad indígena; el desarrollo de los asuntos rurales; la participación popular mediante la democracia y el respeto de los derechos humanos; la promoción de la conciencia ambiental y el uso racional de los recursos para el desarrollo sostenible; y el mejoramiento de las comunicaciones mundiales mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones y un mejor acceso a esas ramas del saber. Su estrategia a plazo medio para 1996-2001 y su Programa y Presupuesto para 1996, 1997 y 1998 comprenden actividades que están en consonancia con los diversos programas o planes de acción adoptados en las grandes conferencias.

El Sr. CASTRO GUERRERO (Colombia) dice que su delegación comparte la preocupación de la Asamblea General por consolidar un sistema de seguimiento integrado y coordinado de las grandes conferencias y cumbres internacionales y aprecia los esfuerzos realizados para definir un marco intergubernamental. A ese respecto, su Gobierno ha observado con especial interés los debates que sobre el tema sostiene el Comité Administrativo de Coordinación, en los que se ha manifestado un decidido apoyo a la coordinación interinstitucional a todos los niveles. Asimismo comparte plenamente la decisión del Consejo de encomendar a la Comisión de Desarrollo Social el examen periódico de las cuestiones relacionadas con el seguimiento y la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, y estima que la Comisión ha asumido su tarea con la seriedad debida.

El orador describe la participación de su país en el seguimiento a nivel regional bajo los auspicios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en particular en las esferas de la protección del medio ambiente y los asentamientos humanos. A nivel nacional, su Gobierno se ha embarcado en una política social conocida como "el salto social", que coincide con los postulados y las metas de la Declaración de Copenhague. Se ha establecido una "red de solidaridad social" para mejorar la calidad de la vida de los grupos de población más vulnerables de la sociedad colombiana. La prioridad de los programas sociales de su Gobierno se refleja en el aumento de la participación de ese sector en el presupuesto total. Además, se ha diseñado una serie de políticas que buscan aplicar la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, en particular la protección de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, la prevención de la violencia contra la mujer y la participación de ésta en el poder y en la toma de decisiones.

Su Gobierno atribuye especial importancia al cumplimiento de los compromisos contenidos en el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, que exige un enfoque multidimensional, con actividades a nivel nacional, intergubernamental e interinstitucional.

La Sra. McNISH (Jamaica) dice que el informe del Secretario General (E/1997/73) proporciona un panorama completo de los esfuerzos de las Naciones Unidas para dar seguimiento a las grandes conferencias internacionales y contiene algunas recomendaciones que merecen la consideración del Consejo. Su delegación felicita al CAC y a los diversos comités y equipos de tareas interinstitucionales por su trabajo de examen de temas intersectoriales, promoción y organización de iniciativas conjuntas y desarrollo de marcos comunes en las esferas prioritarias. La activa participación de las instituciones de Bretton Woods es particularmente alentadora. Sin embargo, las actividades de seguimiento no deben quedar a cargo solamente de la Secretaría, y las comisiones orgánicas del Consejo deben desempeñar un papel estratégico. Aún es posible mejorar la coordinación entre ellas.

Desea subrayar, en particular, la importancia del Programa de Acción de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, y expresa su beneplácito por las medidas complementarias adoptadas a ese respecto. El examen completo de 1999 de esa

Conferencia y de la aplicación de su Programa de Acción fortalecerá sin lugar a dudas el interés en el seguimiento, la coordinación y la integración.

El seguimiento integrado y la coordinación deben constituir un modo de cooperación entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas y los gobiernos nacionales, puesto que, en último término, son éstos los que traducen las recomendaciones en medidas prácticas, sobre la base de sus prioridades de desarrollo específicas.

La Sra. CHAFIL GRAF (Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)) asegura al Consejo que, aunque el ONUSIDA no tuvo el privilegio de participar en la labor de los equipos de tareas, ha trabajado muy activamente en muchos de los sectores en los que se concentró esa labor. El VIH/SIDA tiene graves repercusiones en las perspectivas de desarrollo, así como en las personas, los hogares y la sociedad. Los aspectos éticos, jurídicos y de derechos humanos de la epidemia son sumamente complejos y constituyen, por ello, una faceta importante de la labor del ONUSIDA y de sus patrocinadores.

Tras describir algunos de los proyectos en que ha trabajado el Programa, la oradora informa al Consejo de que, en colaboración con órganos regionales, inclusive las comisiones regionales, se está celebrando una serie de consultas con vistas a asegurar la coordinación y cooperación regional en relación con el VIH, para abordar las cuestiones de la mundialización, los asuntos operacionales y el seguimiento de las conferencias.

En los países hay actualmente más grupos temáticos sobre el VIH/SIDA que sobre cualquier otro asunto. Sin embargo, el ONUSIDA no se da por satisfecho con ello. Ha habido buenos resultados, pero aún hay problemas para establecer mecanismos de coordinación a nivel de país, y el Programa está dispuesto a contribuir con su experiencia a los propuestos mecanismos de seguimiento.

El Sr. WINNICK (Estados Unidos), tras felicitar al CAC por su labor de desarrollo de un marco común para ayudar a los países y de promoción de una respuesta coordinada del sistema de las Naciones Unidas a los temas intersectoriales, expresa su satisfacción también por el informe del CAC sobre las medidas adoptadas para integrar el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación en los mecanismos de seguimiento ya existentes, y

reitera el interés de su Gobierno por la participación continua de la FAO en esos arreglos de coordinación.

Los gobiernos tienen la responsabilidad primordial de aplicar los diversos programas de acción; cabe, pues, felicitar al CAC por haber concentrado a sus tres equipos de tareas en la elaboración de enfoques basados en los países, para ayudarles a aplicar lo dispuesto en las conferencias.

Su delegación está de acuerdo con la afirmación hecha en el informe del Secretario General (E/1997/73) en el sentido de que la estructura del programa de la Asamblea General y los planes separados de trabajo de las Comisiones Segunda y Tercera han impedido que al efectuar el seguimiento se encaren las conferencias como cuestiones que "están relacionadas y contribuyen a un marco integrado". El Consejo debería, pues, recomendar a la Asamblea General que reoriente la labor de las comisiones para reforzar el seguimiento integrado de las conferencias.

No obstante, su delegación considera alentadora la atención que el Consejo presta desde 1995 a la promoción de un seguimiento coordinado e integrado de las conferencias, con inclusión de debates sobre la erradicación de la pobreza, la integración de la perspectiva basada en las diferencias entre los sexos y el establecimiento de un tema separado del programa relativo al seguimiento integrado y coordinado.

Tras hacer varias propuestas relativas a los vínculos con el CAC y las comisiones regionales y orgánicas y la orientación de esos órganos, la complementariedad entre las comisiones orgánicas, la coordinación de los organismos del sistema de las Naciones Unidas, el uso de estadísticas e indicadores, y la presentación de informes y la supervisión respecto de la coordinación, pone de relieve la importancia de la participación de las organizaciones no gubernamentales (ONG), particularmente en vista de su influencia en una eficiente aplicación. Las conferencias mundiales han demostrado que los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado pueden lograr más trabajando juntos que operando cada uno por su cuenta.

El Sr. ROMAZZOTTI (Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo) dice que hay pobres que viven en condiciones horribles, que ponen en peligro su

salud, menoscaban todos los aspectos de su vida y provocan un sufrimiento intolerable. Es, pues, urgente llevar a la práctica los compromisos internacionales contraídos en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Sin embargo, no debe olvidarse que la pobreza afecta a todos los aspectos interdependientes de la vida de una persona: el económico, el social, el cultural, el político y el espiritual. El ser humano es una entidad indivisible con derechos indivisibles. Como ha recalcado el padre Joseph Wresinski, fundador del movimiento, la extrema pobreza impide a las personas el disfrute de sus derechos y el ejercicio de sus responsabilidades.

En un estudio titulado "Llegar a los más pobres", el UNICEF examinó las maneras de establecer asociaciones con las poblaciones más necesitadas y la importancia de vincular los aspectos culturales, sociales, políticos y económicos del problema. Para eliminar la extrema pobreza se necesita una reevaluación completa de las estructuras económicas. No se trata de dar limosna ni de aumentar la riqueza disponible para la distribución, sino de crear un sistema de distribución mejor. Sólo mediante el respeto de las personas y de sus derechos puede verdaderamente enriquecerse una comunidad.

Es necesario, pues, replantearse resueltamente las modalidades de la actividad humana a fin de garantizar que todas las personas participen en todos sus aspectos. Ese es el reto que los más pobres de los pobres lanzan a la comunidad internacional.

La Sra. FAUCHÈRE (Confederación Mundial del Trabajo), tras elogiar la labor realizada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como coordinadora del equipo de tareas del CAC, dice que a su organización le preocupa mucho observar que varios organismos especializados e instituciones financieras internacionales parecen reacios a cumplir con los compromisos contraídos en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

Aunque los esfuerzos desplegados por algunas comisiones regionales para mejorar la cooperación son encomiables (E/1997/40), cabe esperar que las reformas institucionales de la Comisión Económica para África (CEPA) permitan a esa región participar más activamente en el seguimiento de la Conferencia de Copenhague, y que la Comisión Económica para Europa (CEPE) también desempeñe un papel más sustancial. Es indispensable liberar una cantidad de

recursos suficiente para asegurar que los compromisos internacionales se lleven a la práctica en todos los niveles.

Cada gobierno nacional debe definir sus metas de seguimiento para el año 2000 y estudiar la posibilidad de crear un comité interministerial que determine las repercusiones de la Cumbre sobre la política interna en lo tocante al empleo, la calidad de la vida y el trabajo, combatiendo las causas básicas de la pobreza y promoviendo la cohesión social mediante la participación y representación de todos los sectores de la sociedad. Ese comité interministerial determinaría también las políticas del país en relación con las instituciones internacionales y regionales. Cada parlamento nacional debe esforzarse por lograr una mayor transparencia en el cumplimiento de sus compromisos y velar por que la sociedad civil, incluidos los sindicatos y las organizaciones no gubernamentales, tenga la posibilidad de formular propuestas y de vigilar la actuación gubernamental.

Las comisiones regionales deben adoptar medidas concretas para cumplir con sus compromisos; y las estructuras regionales ya existentes, o las nuevas que se están creando, como la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC), la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Unión Europea, deben aplicar políticas de desarrollo social integradas.

Además, se necesita una acción concertada de todo el sistema a escala mundial. Algunos organismos y organizaciones tienen grandes dificultades para coordinar sus esfuerzos. La OIT ha desempeñado un papel importante en materia de empleo y desarrollo social, protección y fomento de los derechos de los trabajadores y coordinación entre las instituciones de Bretton Woods y las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, pero no puede esperarse de ella que cargue con todo el trabajo. Esos asuntos dependen de toda una gama de medidas económicas y de otra índole de las que son responsables otras organizaciones, en particular el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización Mundial del Comercio (OMC). Por ello, debe fortalecerse la cooperación entre esas organizaciones y la OIT.

Con demasiada frecuencia se observa una total discrepancia entre las promesas hechas por los gobiernos a nivel internacional y las políticas que sus administraciones aplican en la vida diaria, lo que da pie a preguntarse si los compromisos contraídos por los gobiernos en las grandes conferencias internacionales no son más que una impostura. Las decisiones más importantes de la vida social están supeditadas, en gran medida, a la "opinión técnica" de las organizaciones financieras. Ya es hora de que la política pública deje de estar subordinada al dinero y de tener que ir obligadamente en contra de los intereses de todos.

El Sr. GRAISSE (Programa Mundial de Alimentos (PMA)) dice que el PMA contribuirá activamente a la ejecución del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación. Durante la preparación de la Cumbre, el PMA veló por que la cuestión del acceso a los alimentos, en particular por parte de los más pobres, se mantuviera en el centro del debate. El Programa ha hecho sistemáticamente hincapié en que para alcanzar la seguridad alimentaria hay que trabajar con las personas y no simplemente cultivar más alimentos. El hambre es un poderoso obstáculo al desarrollo económico y social: no es sólo un efecto, sino también una causa de la pobreza.

Por lo tanto, es importante invertir en los productores de alimentos, y no sólo en su producción, fomentando la alfabetización y la capacitación, las actividades de autoayuda y la creación de bienes comunitarios. La educación es un factor clave para la seguridad alimentaria, y las mujeres constituyen un elemento fundamental de la solución al hambre, puesto que cargan con una parte importante de la responsabilidad de la seguridad alimentaria en el hogar.

El mundo debe afrontar el desafío del hambre de inmediato, porque el hambre de hoy es causa de daños irreversibles y de más hambre el día de mañana, con mujeres malnutridas que dan a luz niños cuya vida está comprometida desde el comienzo mismo. Es fundamental intervenir pronto, y aplicar políticas que eleven el poder de adquisición a más largo plazo.

La comunidad internacional debe evaluar la función que puede desempeñar la decisión relativa a mitigar los posibles efectos negativos de la Ronda Uruguay, adoptada en Marrakech, puesto que la liberalización de los mercados deja muchas preguntas sin respuesta. Otro requisito previo para la seguridad

alimentaria es la paz; las situaciones de hambre más graves se dan, cada vez más, en condiciones de inestabilidad política.

En consecuencia, los sectores fundamentales en que el PMA prestará un apoyo eficaz al Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación son la vinculación del socorro de emergencia al desarrollo, el apoyo a las mujeres, especialmente en las emergencias, y la vigilancia para asegurar que las intervenciones de ayuda alimentaria lleguen a los más pobres. El PMA se ha comprometido a asignar al menos el 90% de sus recursos de desarrollo a los países de bajos ingresos con déficit de alimentos, y por lo menos el 50% a los países menos adelantados.

El Sr. KAABACHI (Túnez) dice que las diversas secretarías y grupos especiales de las Naciones Unidas constituyen un mecanismo adecuado para realizar el seguimiento de las conferencias mundiales, pero subraya la necesidad de movilizar suficientes recursos en vista de la importancia de los temas tratados en esas conferencias. Sin embargo, es en los países donde hay que efectuar la labor de seguimiento y donde deben reunirse los indicadores sociales pertinentes. El Consejo sigue siendo el foro apropiado para impartir orientación en materia de política a las secretarías que intervienen en la labor de seguimiento.

El Sr. PARATIAN (Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)) señala a la atención del Consejo el Proyecto interinstitucional de acceso universal a los servicios básicos de comunicaciones e información, encaminado a promover el derecho a comunicar como parte del seguimiento integrado de las conferencias por el CAC. El CAC ha felicitado a la UIT por la terminación a tiempo del proyecto, que constituye un ejemplo más de colaboración eficaz entre los organismos. En vista de los rápidos adelantos tecnológicos, mejorar el acceso de todos a los servicios básicos de comunicaciones e información es un aspecto esencial de los esfuerzos de las Naciones Unidas para lograr un desarrollo humano sostenible.

Una característica importante del Proyecto fue la asistencia prestada a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para que modernizaran sus estrategias de información y comunicaciones con vistas a mejorar su capacidad y eficacia en el uso de las nuevas tecnologías. La creación de una red interna de todo el sistema de las Naciones Unidas (Intranet) facilitará

la cooperación entre los organismos en apoyo de la acción en los países.
Por lo tanto, es fundamental garantizar la accesibilidad, la compatibilidad y
la convergencia de los sistemas informáticos de los distintos organismos.

Se levanta la sesión a las 19.10 horas.